



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES "COOSONAV"

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01891 M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 - NIT. 860.014.987-5

ACUERDO No. 001 DE 2025 ENERO 31 DE 2025

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COOSONAV AÑO 2025.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Suboficiales Navales "COOSONAV", en **reunión ordinaria realizada el día 31 de enero de 2025 según Acta No. 212**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y de acuerdo con lo contemplado en los Artículos 28, 29 y 31 de la Ley 79 de 1988; Artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 63 del Estatuto de "COOSONAV", convoca a los señores delegados a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS.**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Convocar a los cuarenta (40) delegados a la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL SIMULTÁNEA O SUCESIVA, para el día viernes 28 de marzo de 2025, a las 08:00 horas.**

ARTÍCULO 2º. Conforme al artículo 31 de la Ley 79 de 1.988, artículo 53 del Estatuto de "COOSONAV", el quórum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas será del cincuenta por ciento (50%) de los delegados elegidos y convocados.


Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre y cuando se mantenga el quórum mínimo establecido.

ARTÍCULO 3º. De acuerdo con el artículo 54 del Estatuto de COOSONAV, a cada Asociado Delegado le corresponderá un (01) voto. Los asociados(as) o delegados(as) convocados no pueden delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

Continuación acuerdo Nro. 01/2025- Convocatoria Cuadragésima Primera (41) Asamblea Ordinaria de Delegados – Modalidad Virtual.

ARTÍCULO 4º. Conforme al Artículo 45 parágrafo segundo y artículo 74 literal "f" del Estatuto, corresponde a la Junta de Vigilancia, verificar la lista de delegados hábiles que podrán participar en la CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL SIMULTÁNEA O SUCESIVA.

ARTÍCULO 5º. LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA (41) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL SIMULTÁNEA O SUCESIVA, se convoca para tratar el siguiente proyecto de orden del día.

1. Acto de apertura de la Asamblea a cargo del señor Presidente del Consejo de Administración.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum a cargo de los señores miembros de la Junta de Vigilancia.
3. Elección y posesión Mesa Directiva:
 - 3.1. Presidente.
 - 3.2. Vicepresidente.
 - 3.3. Secretario de la Asamblea.
4. Toma de juramento a cargo de la Junta de Vigilancia.
5. Aprobación Orden del día.
6. Acto apertura:
 - 6.1. Himno Nacional
 - 6.2. Himno de la Armada Nacional
 - 6.3. Himno de "COOSONAV".
7. Minuto de silencio por los Asociados fallecidos en el año 2024.
8. Lectura y aprobación Reglamento de la Asamblea.
9. Nombramiento de Comisiones: 


Continuación acuerdo Nro. 01/2025- Convocatoria Cuadragésima Primera (41) Asamblea Ordinaria de Delegados – Modalidad Virtual.

- 9.1. Comisión estudio, análisis Balance y Estados Financieros para el Período 2025.
- 9.2. Comisión estudio de proposiciones.
- 9.3. Comisión de Veedores y Aprobación del Acta de la presente Asamblea.

10. Informes:
 - 10.1. Informe de Gestión unificado Consejo de Administración y Gerencia, año 2024.
 - 10.2. Junta de Vigilancia.
 - 10.3. Informe y Dictamen Revisoría Fiscal
 - 10.4. Comisión de Balance del año 2024.

11. Aprobación Estados de situación Financiera año 2024.
12. Proyecto aprobación distribución de excedentes.
13. Elección del Revisor Fiscal, Suplente y asignación de remuneración.
14. Proposiciones y recomendaciones.
15. Clausura

ARTÍCULO 6º. Los delegados elegidos deberán estar al día con todas sus obligaciones económicas adquiridas con la Cooperativa y aportes sociales, a más **tardar el día 25 del mes de marzo de 2025**, verificado por la Junta de Vigilancia. (Artículo 46 párrafo primero).

ARTÍCULO 7º. Solamente se dará el ingreso ó acceso a la plataforma a los delegados hábiles. La Junta de Vigilancia tendrá la responsabilidad y el control de asistencia al recinto de la Asamblea. 

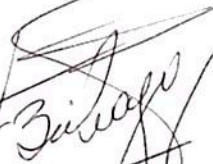
Continuación acuerdo Nro. 01/2025- Convocatoria Cuadragésima Primera (41) Asamblea Ordinaria de Delegados – Modalidad Virtual.

Dado en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), según consta en Acta Nro. 212 del Consejo de Administración.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



JT (V) JAIRO ARTURO VALBUENA GALVIS
Secretario del Consejo de Administración



JT(V) ELIECER BUITRAGO FIGUEROA
Presidente del Consejo de Administración